

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25618** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado núm. 287/2021 habiéndose dictado en fecha 11/05/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Miguel Gómez Ferrer, con NIF 22.531.003-L, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a D. Javier Fortuño Gil, con domicilio profesional en C/ De les Adoberies, 43, CP 12003 Castellón, teléfono 96.421.15.77, y correo electrónico concursal@fortunogil.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 y siguientes del TRLC

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A210032650-1